



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 06 AGO 2024

RES. CD-ECO- N° 312-24

Expte. N° 6.252/24

VISTO:

La Res. CS N° 444/22, que aprueba el Presupuesto de la Universidad Nacional de Salta para el Ejercicio Financiero 2.022; y sus respectivas prorrogas hasta el 30 de junio de 2024 (Res. CS N° 110/24), y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 123 del mencionado Estatuto se establece: "El Rector, los Decanos y los miembros de los órganos de gobierno son los responsables de la administración de los recursos de la Universidad, según su participación, debiendo responder en los términos reglamentados por el Consejo Superior".

Que, en el Artículo 124 se expresa: "Corresponde al Consejo Superior garantizar que las diferentes Unidades Académicas y/u órganos dependientes, posean el manejo descentralizado de los fondos que cada una de ellas generen y que les correspondan, de acuerdo con las normas dictadas al respecto".

Que, resulta necesario incorporar y exponer en el presupuesto la información sobre los recursos generados en el ámbito de la Facultad y Dirección de Posgrado y Recursos Propios, que provienen de las actividades autofinanciadas, cualquiera fuese su naturaleza y origen, conforme a la normativa vigente, durante el periodo Abril – Junio 2024.

Que, la incorporación se realiza siguiendo la apertura por Unidad Presupuestaria y categoría programática en el Sistema SIU PILAGA (Sistema Económico, Presupuestario, Financiero y Contable)

Que de acuerdo a que la Dirección General Administrativa Económico ha efectuado la intervención mediante la elaboración del informe correspondiente (fs. 52 - 86).

Que, obra a fojas 93 el Despacho de la Comisión de Hacienda N° 23/24.

Que, lo resuelto en Reunión Ordinaria N° 07/2024 de fecha 30/07/2024 por el Consejo Directivo.

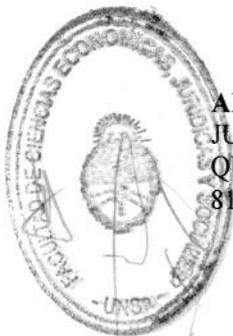
Por ello, en el uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,

JURÍDICAS y SOCIALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Incorporar al Presupuesto de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES – Ejercicio 2.024, la suma de PESOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 21/100 (\$ 81.524.388,21) correspondiente al Periodo Abril – Junio 2024, como recursos generados en el ámbito





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

“2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”

de la Facultad, Función 4: Educación y Cultura; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 12, conforme al ANEXO I de la presente.

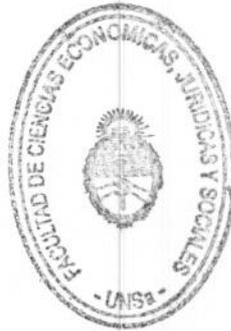
ARTÍCULO 2°.- Incorporar al Presupuesto de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES – Ejercicio 2.024, la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE CON 13/100 (\$ 952.767,13) correspondiente al Periodo Abril – Junio 2024, como recursos generados en el área de Posgrados y Recursos propios de la Facultad, Función 4: Educación y Cultura; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 12, conforme al ANEXO II de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Modificar y distribuir el Presupuesto de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES, Ejercicio 2.024 por la suma total de PESOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO CON 34/100 (\$ 82.477.155,34) por Unidad Principal, Inciso y Partida Principal, Función 4: Educación y Cultura; Finalidad 3: Servicios Sociales, Fuente de Financiamiento 12, correspondiente al total consolidado de acuerdo al ANEXO III de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese con copia a Dirección General de Administración de la Universidad. Cumplido, siga a Dirección General Administrativa Económico y Dirección de Posgrados y Recursos Propios de la Facultad para su toma de razón y demás efectos.

A
1
2


Cr. Juan Alberto Maniscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

ANEXO I - Res. CD - ECO N° 312-24

Salta, 06 AGO 2024

Expte. N° 6.252/2024

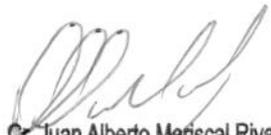
Anexo I, Art 1°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS J Y SOCIALES

ASIGNACION DE CREDITO: F.F. 12

PERIODO: ABRIL - JUNIO 2024

Fecha	Doc.	Descripción	Importe
05/04/2024	SDOC	E. 6.025/24-Int. Dep. Plazo Fijo Bco. Patagonia Certif. N° 04264069 Periodo 06/03/2024 al 05/04/2024 Rec. 101/24	\$ 2.022.301,34
05/04/2024	SDOC	E. 6.025/24-Int. Dep. Plazo Fijo Bco. Patagonia Certif. N° 04264070 Periodo 06/05/2024 al 04/04/2024 Rec. 102/24	\$ 672.938,30
12/04/2024	SDOC	E. 6.025/24-Int. Dep. Plazo Fijo Bco. Nacion Certif. N° 238034 Periodo 08/03/2024 al 09/04/2024 Rec.104/24	\$ 1.402.926,54
09/05/2024	SDOC	E. 6.025/24-Int. Dep. Plazo Fijo Bco. Nacion Certif. N° 238035 Periodo 08/03/2024 al 07/05/2024 Rec. 105/24	\$ 9.405.585,43
17/05/2024	SDOC	E. 6.025/24-Int. Dep. Plazo Fijo Bco. Nación Certif. N° 243233 Periodo 14/04/2024 al 13/05/2024 Rec. 107/24	\$ 1.019.178,08
04/06/2024	SDOC	E. 6.025/24-Int. Dep. Plazo Fijo Bco. Patagonia Certif. N° 04287479 Periodo 05/04/2024 al 04/06/2024 Rec. 138/24	\$ 1.137.193,37
04/06/2024	SDOC	E. 6.025/24-Int. Dep. Plazo Fijo Bco. Patagonia Certif. N° 04287483 Periodo 05/04/2024 al 04/05/2024 Rec. 137/24	\$ 3.417.471,82
07/06/2024	SDOC	E. 6.025/24-Int. Dep. Plazo Fijo Bco. Nacion Certif. N° 0238036 Periodo 08/03/2024 al 06/06/2024 Rec. 139/24	\$ 59.369.028,64
11/06/2024	SDOC	E. 6.025/24-Int. Dep. Plazo Fijo Bco. Nacion Certif. N° 0246358 Periodo 09/05/2024 al 10/06/2024 Rec. 141/24	\$ 2.524.931,51
19/06/2024	SDOC	E. 6.025/24-Int. Dep. Plazo Fijo Bco. Nacion Certif. N° 0247286 Periodo 17/05/2024 al 18/06/2024 Rec. 143/24	\$ 552.833,18
TOTAL			\$ 81.524.388,21


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



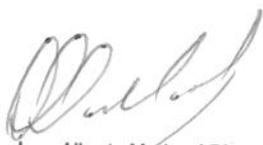

Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

ANEXO II - Res. CD - ECO N° 312-24

Salta, 06 AGO 2024

Expte. N° 6.252/2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS J Y SOCIALES			Anexo II, Art 2°
AREA DE POSGRADOS Y RECURSOS PROPIOS			
ASIGNACION DE CREDITO: F.F. 12			
PERIODO: ABRIL - JUNIO 2024			
Fecha	Doc.	Descripción	Importe
24/05/2024	SDOC	E. 6.254/21-Int. Dep. Plazo Fijo Bco. Nación Certif. N° 240420 Periodo 25/03/2024 al 24/05/2024 Rec 240420/24	\$ 230.136,99
24/05/2024	SDOC	E. 6.252/21-Int. Dep. Plazo Fijo Bco. Nación Certif. N° 240421 Periodo 25/03/2024 al 24/05/2024 Rec 240421/24	\$ 9.205,48
24/05/2024	SDOC	E. 6.828/21-Int. Dep. Plazo Fijo Bco. Nación Certif. N° 240422 Periodo 25/03/2024 al 24/05/2024 Rec 240422/24	\$ 172.602,74
24/05/2024	SDOC	E. 6.256/21-Int. Dep. Plazo Fijo Bco. Nación Certif. N° 240423 Periodo 25/03/2024 al 24/05/2024 Rec 240423/24	\$ 345.205,48
24/05/2024	SDOC	E. 6.253/21-Int. Dep. Plazo Fijo Bco. Nación Certif. N° 240424 Periodo 25/03/2024 al 24/05/2024 Rec 240424/24	\$ 195.616,44
TOTAL			\$ 952.767,13


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

ANEXO III - Res. CD - ECO N° 312-24

Salta, 06 AGO 2024

Expte. N° 6.252/2024

Anexo III, Art 3°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS J Y SOCIALES

ASIGNACION DE CREDITO: F.F. 12

PERIODO: ABRIL - JUNIO 2024

TOTAL CONSOLIDADO

Descripción	Importe
TOTAL ANEXO I	\$ 81.524.388,21
TOTAL ANEXO II	\$ 952.767,13
TOTAL CONSOLIDADO	\$ 82.477.155,34


Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.




Mg. ANGÉL ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa